



Madrid, 16 de enero de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Informes Financieros y Contables

C/Serrano, 47
28001 - MADRID

Muy señores nuestros

Nos referimos a su carta del 13 de diciembre ppdo., con número de registro de salida 2011160957 recibida en nuestras oficinas el 19 de diciembre ppdo. En dicha carta nos requerían determinada información en relación con los informes financieros anuales consolidados del ejercicio 2010 de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante la Sociedad), recibidos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atendiendo a su requerimiento, les remitimos a continuación, en el mismo orden en que nos ha sido solicitada, la información relativa a los puntos detallados en su carta:

1. *Según se revela en la nota 2 de la memoria consolidada, relativa a bases de presentación y principios de consolidación de las cuentas anuales consolidadas, "En el ejercicio se ha procedido a cambiar la política contable aplicable a las licencias de explotación de aquellos contratos que obligan a realizar determinados pagos mínimos a la entidad adjudicataria, localizados principalmente en la actividad de mobiliario urbano desarrollada por el Área de Versia. El nuevo criterio ha supuesto registrar el valor actual de la corriente de pagos mínimos comprometidos como un activo intangible, representativo del derecho de explotación, con contrapartida en un pasivo, representativo de la obligación de pago incurrida. La aplicación de dicho criterio supone el registro de un gasto por la amortización del activo intangible y un gasto financiero por la actualización del pasivo. La modificación descrita no afecta a aquellos casos en los que la cuantía de los pagos futuros es variable en función de diversos parámetros, puesto que no constituyen, por tanto una obligación de pago en sí mismos (...). De acuerdo con lo establecido en la NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores", el Grupo ha procedido a reexpresar las cifras correspondientes al ejercicio 2009 a efectos comparativos".*

De acuerdo con la información facilitada en la citada nota, los principales efectos de la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2009 han sido los siguientes: un incremento de los epígrafes de "Inmovilizado intangible" y "Otros pasivos financieros no corrientes" por importe de 547 y 559 millones €, respectivamente, y una disminución de los epígrafes de "Resultados atribuidos a la entidad dominante" y "Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante" por importe de 11 y 28 millones €, respectivamente.

- 1.1. *En relación con los aspectos descritos se deberá facilitar la siguiente información: (i) tratamiento contable adoptado en ejercicios anteriores; (ii) razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante; e (iii) importe del ajuste relativo a los periodos anteriores presentados.*



(i) Anteriormente al cambio de política contable en relación a las licencias de explotación de este tipo de contratos que obligan a la realización de determinados pagos mínimos, referido en la nota 2 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, el Grupo FCC contabilizaba la totalidad de los cánones de explotación, tanto aquellos cuyos pagos mínimos son fijos como aquellos en los que son variables, de manera análoga. Los cánones de explotación que se pagaban de forma anual se consideraban como un gasto de explotación del ejercicio en el que se producían, mientras que aquellos que se satisfacían al inicio de la actividad y cuyo importe debía atribuirse a más de un ejercicio, se activaban y amortizaban de forma lineal de acuerdo con el horizonte temporal que les corresponde.

El cambio de política contable únicamente se ha aplicado a aquellos cánones de explotación cuyos pagos mínimos comprometidos son fijos.

(ii) Del Marco Conceptual de las NIIF se desprende que incurrir en una obligación de desprenderse de recursos en el futuro, motiva el reconocimiento de un pasivo. Por otra parte el importe a pagar en concepto de los citados cánones, cumple los requisitos establecidos en la NIC 38 para ser considerados un activo intangible, ya que es identificable, se ostenta su control y generará beneficios futuros en forma de los ingresos obtenidos de la explotación publicitaria del espacio al que la entidad concedente proporciona acceso. Puesto que en los contratos descritos, el Grupo se ha comprometido a desembolsar una serie de importes fijos, se ha incurrido en una obligación cierta y medible de forma fiable, por lo que se considera que el reflejo de un pasivo representativo de tal obligación y un activo que otorga el derecho a la explotación del espacio cedido, refleja de una manera más adecuada la imagen fiel del contrato.

(iii) Tal y como se hace constar en la nota 2, apartado a) "Bases de presentación" de la Memoria, el ajuste relativo a los ejercicios anteriores a 2009 se representa en el epígrafe de balance "Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante" por una disminución que asciende 27.780 miles de euros.

2. *En el ejercicio 2010, tal y como se describe en la nota 3 de la memoria consolidada, "el grupo Cementos Portland ha llevado un cambio en la estimación de las vidas útiles de determinados activos, propias de la actividad cementera, basado en cálculos e informes técnicos revisados y verificados por los principales fabricantes e instaladores de dichos activos que ha supuesto una prolongación de la vida útil hasta un máximo de 30 años y que ha tenido un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de una menor amortización por importe de 27.926 miles de euros".*

La Sociedad deberá revelar la siguiente información:

- 2.1. *Naturaleza, localización e importe de los activos cuya vida útil ha sido modificada, desglosando por grupos homogéneos, la vida útil que tenían asignada en el ejercicio 2009 y la que ha sido utilizada en el ejercicio 2010.*

La reestimación de las vidas útiles de los activos del grupo Cementos Portland Valderrivas, de acuerdo con la información publicada por el mismo, afecta a los activos considerados como instalaciones técnicas de las fábricas de cemento del grupo en España, a excepción de la fábrica de Cementos Lemona. Estas instalaciones técnicas comprenden los equipos industriales homogéneos necesarios para la fabricación de cemento y clinker, entre otros, hornos, molinos,



ensacadoras, silos, instalaciones de pre-homogeneización, parques de materias primas, machacadoras, torre de ciclones, etc.

Las fábricas afectadas son:

Cementos Portland Valderrivas, S.A.: Fabrica El Alto (Morata de Tajuña), Fábrica de Alcalá de Guadaíra, Fábrica de Venta de Baños, Fábrica de Olazagutía.

Cementos Alfa, S.A.: Fábrica de Mataporquera

Uniland Cementera, S.A.: Fábrica de Monjos, Fábrica de Valcarca

Las instalaciones técnicas representan un alto porcentaje de los activos de las fábricas de cemento. Se corresponden con activos ligados directamente a la producción de cemento y sobre los que la gestión de las operaciones y los sistemas de mantenimiento tienen una influencia más directa en su vida útil y sobre los que se ha podido comprobar que históricamente su vida útil real ha sido superior a la contable.

No se ha incluido dentro de esta reestimación, las instalaciones técnicas de la fábrica de Lemona Industrial, S.A. ni el resto de fábricas en el extranjero ya que en estas fábricas ya se aplicaban periodos de amortización acordes a las nuevas estimaciones de vida útil.

Por lo tanto después de esta reestimación, las vidas útiles de las instalaciones técnicas de las fábricas de cemento son homogéneas en el grupo cementero y acordes al patrón de consumo de los beneficios económicos derivados de dichos activos.

El segmento cementero considera grupo homogéneo las instalaciones técnicas de las fábricas de cemento necesarias para la fabricación del propio producto terminado, cemento y del producto intermedio, clínker.

Durante el ejercicio 2010 el grupo Cementos Portland finalizó el proceso de evaluación de las vidas útiles de los activos mencionados, habiéndose evaluado 472 activos cuyo valor histórico ascendió a 371.600 miles de euros. El periodo de amortización de estos activos antes de la reestimación de vidas útiles oscilaba entre 7 y 18 años. Después de la reestimación ha pasado a ser de entre 7 y 30 años.

2.2. Respecto a los cálculos e informes técnicos revisados y verificados por los principales fabricantes e instaladores de dichos activos, detalle de los datos utilizados y las principales hipótesis asumidas para su elaboración.

La reestimación de vidas útiles de los activos antes indicados, realizados en el grupo Cementos Portland está basada en una evaluación técnica de su estado físico, condiciones de funcionamiento actuales e idoneidad de dichas instalaciones técnicas para la fabricación de cemento a largo plazo, considerando la evolución previsible del mercado y la evolución tecnológica. Esta evaluación ha sido realizada por personal especializado de la Dirección de Operaciones del mismo.



Asimismo, las evaluaciones técnicas y estimaciones de vidas útiles de los activos, han sido sometidas a revisión y verificación por parte de los principales fabricantes y/o instaladores de dichas instalaciones técnicas que poseen la mayor experiencia a nivel mundial. (FLSmith y Polysius).

Principales hipótesis del estudio realizado por el grupo cementero:

- La vida útil futura de los activos sigue el mismo patrón que activos similares del grupo que a la fecha del análisis se encontraban totalmente amortizados contablemente pero que en la realidad siguen en funcionamiento.
- Se mantienen los programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo actuales.
- No se estiman cambios significativos en la forma de operar los activos en cuestión.
- No se estiman cambios tecnológicos significativos que pudiesen suponer una obsolescencia anticipada de los activos actuales.
- Las variaciones del volumen de producción afectan principalmente a las partes de los activos, consideradas consumibles, que son objeto de los programas de mantenimiento anual.

Datos utilizados en la realización del estudio

- **Evaluación técnica de los equipos y estimación de vida útil:** Se ha realizado un análisis técnico in situ de cada uno de los componentes incluidos en cada activo del segmento cementero, evaluando sus condiciones actuales y estimando las vidas útiles restantes de cada activo en base a su capacidad de seguir aportando las funcionalidades para las que fueron definidos continuando con los programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo que el grupo cementero viene realizando sistemáticamente.

Posteriormente este análisis interno ha sido contrastado con los fabricantes y/o instaladores que han ratificado dicho análisis.

- **Vida útil histórica de equipos similares:** Como comprobación adicional la sociedad cementera ha analizado 141 activos correspondientes a instalaciones técnicas de las fábricas de cemento ya mencionadas, que a fecha 01.01.2010 se encontraban totalmente amortizados.

Estos activos también han sido analizados por las Direcciones de Mantenimiento de cada una de las fábricas y también se ha sometido dicho análisis a la verificación por parte de los fabricantes y/o instaladores, habiéndose estimado vidas útiles adicionales para muchos de ellos aunque a nivel contable dichos activos no han sido revalorizados.

3. A 31 de diciembre de 2010 el fondo de comercio registrado por el grupo asciende a 2.614 millones €.

Según el detalle presentado en la nota 6 de la memoria consolidada, un 44% de este importe 1.154 millones €, corresponde a fondos de comercio de sociedades vinculadas a la actividad cementera, entre los que cabe destacar los correspondientes a Grupo Corporación Uniland, por importe de 826 millones €, y Cementos Portland Valderrivas, por importe de 226 millones €.

En la citada nota se facilitan las estimaciones y el análisis de sensibilidad realizado en relación con el test de deterioro de Grupo Corporación Uniland. Sin embargo, no se facilitan estos desgloses en el caso del fondo de comercio de Cementos Portland Valderrivas. En este sentido, los resultados de Cementos Portland Valderrivas se están viendo muy afectado por la caída en el consumo de cemento, presentando descensos en el ejercicio 2010, del 14% en el importe neto de la cifra de negocios, del 48% en el resultado de explotación y del 95% en el resultado atribuible a la sociedad dominante. En 2011, los resultados de la sociedad continúan esta tendencia negativo, presentando unas pérdidas a 30 de septiembre de 7,2 millones de euros a nivel de resultado atribuido a la sociedad dominante. Adicionalmente, tal y como se ha detallado en el punto anterior, en el ejercicio 2010 Cementos Portland Valderrivas ha realizado un cambio en la estimación de las vidas útiles de determinados activos, propios de la actividad cementera, que ha supuesto una prolongación de la vida útil hasta un máximo de 30 años.

Al margen de la actividad cementera, cabe destacar el fondo de comercio de Grupo Waste Recycling que, a 31 de diciembre de 2010, asciende a 716 millones € del que se facilita en la nota 6 información en relación con el test de deterioro efectuado y el análisis de sensibilidad realizado.

La sociedad deberá remitir la siguiente información:

- 3.1. Justificación de la recuperabilidad del fondo de comercio de Cementos Portland Valderrivas que, a 31 de diciembre de 2010, asciende a 226 millones €. Adicionalmente, se deberá manifestar si en las estimaciones y proyecciones efectuadas en la realización del test de deterioro, se han tenido en cuenta las circunstancias que han llevado a Cementos Portland al alargamiento de la vida útil de determinados activos. Por último, se facilitarán los siguientes desgloses de información establecidos por el párrafo 134 de la NIC 36 Deterioro de activos:
- (i) descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes;
 - (ii) descripción del enfoque utilizado para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave; así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas y, si no lo fueran, cómo y porqué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas;
 - (iii) período sobre el cual la dirección ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por la dirección y, cuando se utilice un periodo superior a cinco años, una explicación de las causas que justifican ese periodo más largo;
 - (iv) tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como justificación si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, o para el país o países en los cuales opere la entidad, o para el mercado al que la unidad se dedica;
 - (v) tipo o tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo;
 - (vi) si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado su determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable: (a) la cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede su importe en libros; (b) el valor asignado





a la o las hipótesis clave; y (c) el importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

En relación al fondo de comercio de Cementos Portland Valderrivas por importe de 226.269 miles de euros, hay que señalar que se compone de dos fondos de comercio identificables de forma separada: un fondo de comercio, registrado en los libros individuales de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por un importe de 113.505 correspondiente a la unidad generadora de caja (UGE) constituida por la fábrica de Alcalá de Guadaíra y el fondo de comercio generado por las sucesivas compras de participación adicional por parte de FCC, S.A. (sociedad matriz del Grupo) de participaciones sobre Cementos Portland (matriz a su vez de la actividad cementera) por importe de 112.764 miles de euros, efectuadas con anterioridad a la entrada en vigor de la versión actual de la NIIF 3, en el que la UGE a tener en cuenta es, por tanto, la totalidad de la actividad del grupo Cementos Portland Valderrivas, criterio aplicado de forma continuada desde la entrada en vigor de la NIIF 3 (ejercicio 2005).

Para estimar los flujos de caja correspondientes a la UGE de Alcalá de Guadaíra se han utilizado hipótesis consistentes con las utilizadas en el caso de Uniland, adaptadas a su situación particular. Más concretamente, el crecimiento futuro de los ingresos contempla un volumen de consumo de cemento futuro basado en informes externos de terceros (OFICEMEN, etc.) junto con las mejores estimaciones de la Dirección Comercial del Grupo, mientras que los precios futuros se han estimado en base al conocimiento del mercado de la zona geográfica en la que opera, considerando además la evolución futura de los precios publicados por el Banco Central Europeo. Atendiendo al ciclo y características del negocio se han considerado 10 años en las proyecciones y un tipo de descuento del 7,17%. Asimismo, la tasa de crecimiento utilizada para el cálculo de la renta perpetua ha sido de cero. El exceso del valor recuperable sobre el valor en libros es superior a los 400.000 miles de euros. Las proyecciones actuales soportarían un aumento del tipo de descuento de más de 700 puntos básicos y una disminución del valor actual de los flujos de caja de más del 50%.

En relación al fondo de comercio relacionado con la UGE constituida por la totalidad de la actividad cementera, hay que señalar que tomando únicamente la suma del valor actual de los flujos de caja de las UGEs sobre las que se realizan test de deterioro por tener fondos de comercio asignados descontados a un tipo del 7,17%, tales como Uniland, Fábrica de Alcalá de Guadaíra, Cementos Lemona, Giant, etc. supera ampliamente el valor en libros del total de la actividad cementera, ya que el exceso supera la cifra de 1.030.000 miles de euros, por lo que no existe deterioro. De considerar los flujos de caja correspondientes a la totalidad de la actividad cementera, el exceso sería aún mayor.

El alargamiento de la vida útil de elementos de inmovilizado, atiende principalmente a las partes de activo consideradas consumibles, a las que se somete a un mantenimiento anual, por lo que la reducción permanente del volumen de producción de cemento, tiene



un efecto directo sobre su vida útil. No obstante, las estimaciones de reducción del consumo de cemento, se han tenido en cuenta en la determinación de los flujos de caja utilizados en el test de deterioro.

- 3.2. *En relación con los test de deterioro efectuados de Grupo Corporación Uniland y Grupo Waste Recycling, teniendo en cuenta la holgura que se pone de manifiesto en los análisis de sensibilidad presentados, se deberá ampliar la información contenida en la nota 6 de la memoria consolidada detallando los desgloses informativos requeridos por el párrafo 134 de la NIC 36 que no hayan sido incluidos. En particular, se deberá facilitar para cada uno de los test de deterioro, la siguiente información: (i) ampliación de la descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto por los presupuestos más recientes; y (ii) cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede su importe en libros y los valores asignados a cada hipótesis clave.*

Las proyecciones del test de deterioro del grupo Uniland, tal y como se comenta en la nota 6 del Informe Anual del Grupo publicado el 28 de febrero de 2011, se basaban en las mejores estimaciones del consumo futuro de cemento en el mercado español en dicha fecha. Tomando como punto de partida los informes de OFICEMEN entre otros, se previó un volumen inicial para 2010 de 22 millones de toneladas, hasta llegar a los 29 millones de toneladas para 2014, por su parte, los precios se han estimado a partir de la evolución de los índices de precios publicada por el Banco Central Europeo para los años siguientes. En cuanto al margen bruto de explotación sobre los ingresos, se mantiene estable durante los ejercicios 2011 y 2012 y mejora paulatinamente, conforme se va produciendo una cierta recuperación del mercado, como consecuencia de un mayor volumen de producción. Se ha utilizado una tasa de crecimiento igual a cero para el cálculo de la renta perpetua. El exceso del importe recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja asciende a 255.923 miles de euros.

En relación al grupo Waste Recycling y a las hipótesis utilizadas para la estimación de flujos de caja, cabe señalar que se observa una cierta recuperación de los ingresos para los próximos cuatro años. Paralelamente se considera una disminución del margen bruto de explotación sobre los ingresos y la presencia de fuertes inversiones hasta 2016. También se estima un cambio en la composición de los ingresos generados por el tratamiento de los residuos:

- Por una parte, se observan disminuciones en el negocio de vertido directo, representado principalmente por la explotación directa de los vertederos, como consecuencia de la crisis económica y de la introducción de nuevas tecnologías de tratamiento de los residuos.
- Descensos que, por otra parte, se ven compensados por el desarrollo de las citadas nuevas tecnologías que generan ingresos por reciclaje y venta de subproductos, el compostaje de residuos, la ampliación de las líneas de incineración, o la eliminación de residuos de baja radioactividad, entre otras, así como, el incremento en actividades todavía incipientes para el aprovechamiento de los terrenos sobre los que se sitúan los vertederos como la instalación de turbinas eólicas y por la esperada mejora en el funcionamiento de la incineradora de Allington (sin llegar a considerar que operará a plena capacidad), como



consecuencia directa de los cambios realizados en su operación y mantenimiento, puesto que desde su puesta en funcionamiento en 2008 no ha logrado funcionar de forma estable y a pleno rendimiento.

Se ha utilizado una tasa de crecimiento igual a cero para el cálculo de la renta perpetua. Señalar que el exceso del importe recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo asciende a 194.460 miles de euros.

4. Según se señala en la nota 2 de la memoria consolidada, relativa a las bases de presentación y principios de consolidación de las cuentas anuales consolidadas, "como consecuencia de la adopción por la Unión Europea de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", en el ejercicio 2009 el Grupo FCC pasó a aplicar la misma en su totalidad". Adicionalmente, en la nota 3 se explican los principios contables aplicados respecto a los acuerdos de concesión de servicios y en la nota 10 se facilita un resumen del total de activos que las sociedades del grupo tienen en acuerdos de concesión de servicios, siendo los negocios concesionales cuantitativamente más importantes la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas y las autopistas y túneles.

La interpretación SIC 29 información a revelar – Acuerdos de concesión de servicios establece en su párrafo 6 la información que se debe revelar individualizadamente para cada acuerdo de concesión de servicios o bien de manera agregada para cada clase de acuerdos de concesión.

En relación con los ingresos y gastos derivados de los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras que se destinan a la concesión, el párrafo 14 de la CINIIF 12 establece que el operador "debe contabilizar los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la NIC 11". Por su parte, el párrafo 34 de los fundamentos de las conclusiones de la citada interpretación revela que "En el CINIIF se destacó que los ingresos de actividades ordinarias totales no son iguales a las entradas totales de efectivo. La razón de este resultado es que, cuando el operador recibe un activo intangible en contrapartida por sus servicios de construcción, hay dos conjuntos de flujos de entrada y salida y no uno. En el primer conjunto, los servicios de construcción se intercambian por el activo intangible en una permuta con la concedente. En el segundo conjunto, el activo intangible recibido de la concedente se usa para generar flujos de efectivo procedentes de los usuarios del servicio público (...)". El ejemplo número 2 que acompaña a esta interpretación es también ilustrativo de este tratamiento contable. Por otro lado, el párrafo 21 de los ejemplos ilustrativos de la NIC 18 Ingresos señala los criterios a tener en cuenta para determinar si una entidad actúa como principal o como agente con la venta de bienes o prestación de servicios.

En la memoria consolidada no queda claro el tratamiento contable adoptado por FCC en relación con los ingresos y gastos correspondientes a los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras que se van a destinar a la concesión.

Por último en relación con los criterios de registro y valoración seguidos en el modelo de activo financiero, en la nota 3 de la memoria consolidada se señala, entre otros aspectos, que "De acuerdo con el método del coste amortizado, se imputan a resultados como importe neto de la cifra de negocios los ingresos correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos". No obstante, en el ejemplo ilustrativo número 1 de la CINIIF 12, este importe se reconoce como ingreso financiero.

En relación con los aspectos descritos, se deberá facilitar la siguiente información:



- 4.1. *Para las principales clases de acuerdos de concesión del grupo (servicios de agua y autopistas y túneles): (a) una descripción de cada clase de acuerdo; (b) los términos relevantes de los mismos que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivo futuros; (c) la naturaleza y alcance de los derechos a usar determinados activos, las obligaciones de proporcionar o los derechos de recibir la prestación de servicios, las obligaciones de adquirir o construir elementos del inmovilizado material, las obligaciones de entregar o los derechos a recibir determinados activos al término del periodo de concesión, las opciones de renovación y de rescisión y otros derechos y obligaciones; y (d) los cambios que hayan ocurrido durante el ejercicio en cada clase de acuerdo.*

Las concesiones pertenecientes a la actividad de servicios del agua, tienen como actividad principal el ciclo integral del agua desde la captación, transporte, tratamiento y distribución del agua hasta los centros urbanos mediante la utilización de las redes de distribución e instalaciones complejas de tratamiento de agua para su potabilización hasta la captación y depuración de aguas residuales. Comprende tanto la construcción como el mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, desaladoras, potabilizadoras y depuradoras. Generalmente, la facturación se realiza en función del uso del servicio por parte de los abonados, si bien en casos excepcionales, principalmente en el caso de desaladoras, se garantiza un cobro por parte del concedente de un determinado nivel de facturación; por lo que, en la mayoría de los casos, los flujos de caja dependen del consumo de agua, que en general se muestra constante a lo largo del tiempo, debido por una parte a su reducción por la implementación de políticas de ahorro de agua y por otra a su aumento por el incremento de la población. No obstante, los contratos suelen incorporar cláusulas de revisión periódicas de la tarifa para asegurar la recuperabilidad de la inversión realizada por el concesionario, en las que se fijan las tarifas futuras en función del consumo de los periodos anteriores. Para la realización de sus actividades, las concesionarias construyen o reciben el derecho de uso sobre las redes de distribución y de alcantarillado, así como de las instalaciones complejas necesarias para la potabilización y depuración. En general, las instalaciones revierten a la entidad concedente al término del periodo de concesión, sin recibir compensación alguna.

Por su parte las concesiones pertenecientes a la actividad de autopistas y túneles tienen como actividad principal la gestión, promoción, desarrollo y explotación de infraestructuras de transporte terrestres, fundamentalmente autopistas y túneles de peaje. Comprende tanto la construcción, como la posterior conservación y mantenimiento de las citadas infraestructuras a lo largo de un dilatado periodo concesional que puede oscilar en un amplio abanico desde los 25 hasta los 75 años. La facturación suele realizarse en función de la intensidad del tráfico tanto mediante el cobro de peaje a los vehículos directamente, como mediante el peaje en sombra, por lo que los flujos de caja son variables en relación a la citada intensidad del tráfico, observándose generalmente una tendencia creciente conforme avanza el periodo concesional. En algunos casos los cobros son fijos, ya sea por la existencia de cobros por disponibilidad, es decir, cuando se cobra un importe determinado previamente acordado con el concedente a cambio de la puesta a disposición de la infraestructura; en las condiciones acordadas, o bien porque la entidad concedente garantiza a la concesionaria el pago del importe necesario para lograr una cuantía determinada cuando los ingresos cobrados de los usuarios en función del peaje no alcanzan tal cuantía. Los contratos generalmente comprenden tanto la



construcción o mejora de la infraestructura sobre la que el concesionario recibe un derecho de uso, como la prestación de servicios de mantenimiento, revirtiendo la infraestructura al final de la vida útil al concedente, generalmente sin recibir compensación. En determinados casos, existen mecanismos de compensación, como por ejemplo un alargamiento del periodo concesional o un aumento del precio del peaje, para asegurar un mínimo retorno al concesionario.

- 4.2. *Tratamiento contable adoptado por la sociedad en relación con los ingresos y gastos correspondientes a los servicios de construcción o mejora, en cada uno de los siguientes casos: (i) cuando la construcción o mejora la realiza el grupo; y (ii) cuando la construcción o mejora se encarga a un tercero ajeno al grupo. En particular, se deberá revelar en cada caso si estos ingresos y gastos se registran por su importe bruto o se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en términos netos. En caso de netear ambos importes, se deberán:*
- (i) justificar las razones, por las cuales la sociedad aplica este tratamiento contable, teniendo en cuenta lo establecido por la CINIIF 12;*
 - (ii) detallar los importes brutos que corresponden a los ingresos y a los gastos, respectivamente; y*
 - (iii) en relación con la elaboración de los próximos estados financieros anuales y semestrales, se deberá tener en cuenta lo establecido por la CINIIF 12 y registrar, en su caso, los ingresos y gastos correspondientes a los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras en la cuenta de pérdidas y ganancias por su importe bruto, salvo aquellos casos puntuales en los que se pueda justificar que la sociedad concesionaria actúa como agente y no como principal y no está expuesta, por tanto, a los riesgos y beneficios significativos asociados a su construcción. En este sentido, se aplicará lo prescrito por la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.*

Siendo el Grupo FCC un grupo constructor, en la práctica totalidad de concesiones, actúa como principal, llevando a cabo la construcción de las infraestructuras objeto de los contratos, ya sea por sus propios medios o través de la subcontratación, estando por tanto expuesta a los riesgos y beneficios asociados con su construcción. De tal forma que registra, por un lado los ingresos derivados de los servicios de construcción prestados por su importe bruto, de acuerdo con su valor razonable y, por otro, los gastos asociados aplicando los mismos criterios de valoración indicados en la nota 3.a) de la Memoria.

- 4.3. *Motivos que justifican la clasificación como importe neto de la cifra de negocios de la remuneración financiera de las concesiones clasificadas bajo el modelo de activo financiero, teniendo en cuenta lo establecido por la CINIIF 12. Adicionalmente, se deberá indicar el importe al que ascienden estas remuneraciones en los ejercicios 2010 y 2009, así como, en su caso, los importes devengados en dichos ejercicios como gastos financieros asociados a su financiación y el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada donde se encuentran éstos clasificados.*

Hay que señalar que el texto de la CINIIF 12, no especifica la clasificación de los ingresos derivados del activo financiero. El Grupo FCC, puesto que el valor del activo financiero incluye tanto los servicios de construcción como los de mantenimiento y conservación que desde un punto de vista operativo son idénticos a los representados por el modelo intangible, considera que al estar ambos relacionados con la actividad de explotación de la empresa, se representa mejor la imagen fiel englobando los ingresos



derivados del activo financiero como pertenecientes a la explotación. Además, cabe señalar que el uso y costumbre en el Sector, es considerar tales ingresos como pertenecientes a ingresos de explotación, criterio alineado con el expuesto por el ICAC en su Adaptación Sectorial que en esencia, es una transposición de la propia CINIIF 12 a la contabilidad individual.

En relación a la clasificación en los epígrafes de balance, los ingresos financieros se clasifican dentro del epígrafe importe neto de la cifra de negocios y ascienden a 8.860 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (4.392 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), por su parte, los gastos financieros asociados se registran de igual forma que los gastos financieros derivados de cualquier deuda financiera, dentro del epígrafe Gastos financieros.

5. *Con fecha 1 de julio de 2010 FCC remitió un hecho relevante comunicando que "Mutua Madrileña y FCC han firmado ayer un acuerdo para la compra-venta de la unidad de negocio de aparcamientos subterráneos de FCC. El acuerdo consiste en la adquisición por parte de la aseguradora de 31 aparcamientos, que suman 10.500 plazas de garaje, por un importe de 120 millones de euros. El contrato de compraventa está sujeto a determinadas condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, entre las que se encuentran las pertinentes autorizaciones administrativas, incluida la de la Comisión Nacional de la Competencia".*

En este sentido, según se revela en la nota 6 de la memoria consolidada, relativa a inmovilizado intangible, las bajas registradas en el ejercicio 2010 en el epígrafe de "Concesiones" por importe de 609 millones € corresponden fundamentalmente "a la venta parcial de plazas de garaje subterráneas por importe de 65.752 miles de euros que gestionaba Estacionamientos y Servicios, S.A., operación que se inscribe en el acuerdo de compraventa firmado en el ejercicio con una entidad aseguradora mediante el cual se transmitirán un total de 31 aparcamientos que suman 10.500 plazas de garaje por importe de 120 millones de euros". Por tanto, a 31 de diciembre de 2010 el grupo ha registrado la venta de una parte de las plazas de garaje mencionadas en el acuerdo, por un importe de 65,8 millones €, permaneciendo el resto registradas en el epígrafe de "Concesiones" del balance de situación consolidado.

La NIIF 5 establece en sus párrafos 6 y siguientes que "Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado". Para ello, "el activo (o grupo enajenable de elementos) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos enajenables de elementos), y su venta debe ser altamente probable". En este sentido, en el párrafo 8 se señala que "Para que la venta sea altamente probable, la dirección, debe estar comprometida por un plan para vender el activo (o grupo enajenable de elementos), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan (...)".

En relación con los aspectos descritos, se deberá indicar:



- 5.1. *Razones por las cuales la sociedad no clasificó el 30 de junio de 2010, fecha del acuerdo de compraventa firmado con Mutua Madrileña, los 31 aparcamientos como activos no corrientes mantenidos para la venta. Asimismo, se deberán justificar los motivos por los cuales los aparcamientos pendientes de venta a 31 de diciembre de 2010, no figuran clasificados en el epígrafe de "activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance consolidado.*

El Grupo no reclasificó en la información del primer semestre del ejercicio 2010 el referido acuerdo como activo mantenido para la venta, puesto que no se daban los suficientes elementos objetivos para ello, por tratarse de concesiones en las que la entidad concedente debe autorizar su transmisión. La venta parcial de los activos en cuestión se materializó en el mes de diciembre una vez superados los requerimientos exigidos para la transmisión de este tipo de actividades. Respecto a 31 de diciembre de 2010 el activo neto mantenido para la venta ascendía a 14 millones de euros que tampoco se reclasificó en este caso por ser inmaterial. Adicionalmente hay que indicar que no se trata de una actividad interrumpida puesto que no representa una línea de negocios o área geográfica significativa, así como, tampoco aporta un volumen de cifra de negocios o de activos para el Grupo que sean significativos.

6. *A 31 de diciembre de 2010 el saldo del epígrafe de "Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación" asciende a 1.223 millones € y está compuesto por las sociedades controladas conjuntamente, por importe de 879 millones €, y la sociedades asociadas, por importe de 344 millones €. De entre las sociedades controladas de forma conjunta, cabe destacar la participación del 30,20% en el Grupo Realía Business y del 50% Grupo Global Vía, con un valor neto en libros de FCC de 145 y 482 millones €, respectivamente.*

En relación con la participación en Grupo Realía Business, de acuerdo con la cotización de la compañía a 31 de diciembre de 2010, el valor de la participación del 30,20% en su capital se situaría en torno a 107 millones €. A fecha actual, el valor en función de la cotización ascendería a 82 millones €. Por su parte, de acuerdo con la información facilitada en la nota 11, el Grupo Global Vía ha aportado resultados negativos al grupo tanto en 2010 como en 2009.

- 6.1. *Se deberá revelar si FCC ha considerado estos hechos como indicios de que ambas participaciones podrían estar deterioradas a 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011 y, en su caso, facilitar los métodos e hipótesis utilizados en los test de deterioro realizados. En caso contrario, se deberán señalar los motivos por los cuales la sociedad no ha efectuado los correspondientes test.*

El grupo Realía Business realiza los consiguientes test de deterioro de sus activos tal y como establece la normativa NIIF, demostrando, por tanto que el importe recuperable de sus activos es igual o superior a su valor de libros. Por su parte, el Grupo FCC mantiene su participación por su coste histórico, que no incluye ningún fondo de comercio, por lo que coincide con la parte proporcional de los activos netos que Realía registra en sus estados financieros consolidados. Puesto que de existir deterioros, Realía ya los registra y por tanto el Grupo FCC se atribuye el porcentaje correspondiente a su participación de tales deterioros y que la valoración de la participación del Grupo FCC y la valoración en los estados financieros consolidados elaborados por Realía, coinciden, y en consecuencia no procede realizar un deterioro adicional en el Grupo FCC. Adicionalmente, tal como se indica en las cuentas anuales del Grupo Realía, las tasaciones de las inversiones inmobiliarias realizadas por expertos independientes



muestran la existencia de plusvalías latentes no reconocidas en el valor de los activos al estar éstos valorados según su coste histórico.

En relación al grupo Global Via se practican los test correspondientes cuando existen indicios de deterioro en una unidad generadora de efectivo, tal y como establece la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, registrando cuando procede el correspondiente deterioro. En una actividad como la concesionaria y teniendo en cuenta que a muchos de los contratos les aplica el modelo del activo intangible descrito en la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”, la existencia de pérdidas en los primeros años de explotación, se produce básicamente como consecuencia de los elevados costes financieros que se soportan al inicio de la concesión y que van disminuyendo conforme avanza el periodo concesional y se va repagando la deuda, de tal forma que una vez las concesiones alcanzan su grado de madurez, los resultados pasan a ser positivos. Adicionalmente al efecto comentado de los costes financieros, hay que añadir que en muchos casos los ingresos son crecientes al incrementar el uso que se realiza de la infraestructura que se gestiona y consecuentemente aumentan los cobros recibidos de usuarios o entidades concedentes. Por tanto, la existencia de pérdidas en momentos puntuales, no se considera un indicio de deterioro, puesto que el plan económico financiero del contrato ya prevé tales situaciones y se estima que en el conjunto del contrato, el resultado será positivo.

7. Según se señala en la nota 20 de la memoria consolidada, relativa a pasivos financieros no corrientes y corrientes, “El 30 de julio de 2010 la Sociedad Dominante refinanció el crédito sindicado de 1.225 millones de euros que vencía el 8 de mayo de 2011, en la modalidad forward start. Dicho crédito tiene vencimiento a 3 años (8 de mayo 2014) con amortización del 50% en 2013 y consta de tres tramos: un préstamo de 735 millones, un crédito de 490 millones y un tramo de dinero nuevo de 62 millones disponible a partir del 1 de enero de 2011”.

7.1. Se deberá indicar si, como consecuencia de esta refinanciación, se ha producido una modificación sustancial de las condiciones del pasivo financiero o parte del mismo, atendiendo a lo indicado en los párrafos 40-42 y GA 62 de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, y, en su caso, el impacto en resultados que ha supuesto la cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento a valor razonable del nuevo pasivo financiero. Se deberá describir el análisis realizado y su resultado así como detallar el porcentaje obtenido del análisis indicado en el párrafo GA62.

De acuerdo con el citado párrafo GA62, se efectuó la valoración a valor actual de los flujos de efectivo calculados éstos bajo las nuevas condiciones del pasivo, utilizando como tasa de descuento el tipo de interés efectivo del contrato original, siendo la diferencia del valor actual descontado de los flujos de efectivo que restaban del préstamo original respecto del nuevo, significativamente inferior al 10%, por lo que se consideró que no procedía contabilizar la extinción del pasivo, considerando los costes y comisiones pendientes de amortizar del préstamo original (1,7 Mill. €) a la hora de calcular la tasa de Interés de Efectivo del nuevo préstamo, con el fin de amortizarlos a lo largo de la vida del pasivo refinanciado.



8. Según se revela en la nota 28 de la memoria consolidada, correspondiente a Información sobre medioambiente "El Grupo, por la actividad cementera, recibe gratuitamente los derechos de emisión de CO₂ conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación. En este sentido hay que destacar que durante los ejercicios 2010 y 2009 se han recibido derechos de emisión equivalentes a 7.763 miles de toneladas anuales (...)"

Adicionalmente, se indica que "Durante el ejercicio 2010 las sociedades (...) alcanzaron un acuerdo con una entidad financiera para intercambiar, durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, derechos de emisión recibidos en el marco del PNA (denominados "EUA") por los derechos adquiridos de inversiones en proyectos en países en desarrollo (también denominados "CER"). La entidad financiera ha asegurado al Grupo una prima por tonelada intercambiada".

Según se detalla, el epígrafe de "Ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los ingresos obtenidos por las operaciones de venta de derechos de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2010 por importe de 62,8 millones €.

Se deberá revelar la siguiente información:

8.1. Descripción del tratamiento contable adoptado por FCC respecto a los derechos de emisión.

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe. El Grupo, en este caso, ha optado por aplicar el criterio permitido por las NIIF-UE de registrar las subvenciones no reintegrables como menor valor de los activos financiados; dicho importe se ha minorado del activo intangible reconocido.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 7.763 miles de toneladas anuales, correspondientes a las sociedades Cementos Portland Valderrivas, S.A., Cementos Alfa, S.A. Lemona Industrial, S.A. y Uniland Cementera, S.A.

El Grupo recoge los flujos tanto de ingresos como de gastos en el momento que se venden los excedentes de derechos o se compran los que se necesitan, en particular, el epígrafe "Ingresos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 recoge los ingresos obtenidos por las operaciones de venta de derechos de gases de efecto invernadero por importe 62.784 miles de euros y 35.278 miles de euros respectivamente. Por otro lado hay que indicar que en los activos y pasivos de los estados financieros consolidados del Grupo no hay ninguna partida en relación a los derechos de emisión, salvo aquellas operaciones financieras que pudieran efectuarse con dichos derechos como es el caso expuesto en el apartado siguiente.



- 8.2. En relación con el acuerdo alcanzado en 2010 con una entidad financiera, se deberá facilitar la siguiente información: (i) descripción del mismo, incluyendo información más detallada de las principales condiciones, etc.; (ii) explicación y justificación del tratamiento contable adoptado y resumen de los principales impactos en los estados financieros consolidados de 2010.

En octubre de 2008 la sociedad, Cementos Portland Valderrivas, S.A. cabecera del grupo cementos, formalizó 5 contratos con una entidad financiera denominados “Operación financiera Spot-Forward sobre Asignaciones UE”. En estos contratos la sociedad (vendedor inicial) se compromete a entregar a la entidad financiera (comprador inicial), 3.000 miles de derechos de emisión de CO₂, en la fecha de entrega indicada (14/11/2008), y por su parte, la entidad financiera (vendedor a plazo) se compromete a entregar a la sociedad (comprador a plazo) 3.000 miles de derechos de emisión de CO₂ el 1 de diciembre de 2012.

Los importes correspondientes a la entrega de derechos y el posterior compromiso de compra se fijan en el momento de formalización de la operación (octubre 2008). Se trata de una financiación (venta con pacto de recompra) que equivale a la obtención de un préstamo cuya garantía son los derechos de emisión de CO₂, sin efecto en la cuenta de resultados del grupo cementero, más allá de los gastos financieros asociados a dicha financiación.

Detalle de los contratos

| Fecha Contrato | Nº Asignaciones | Fecha Cobro | Precio Contado | Fecha Vencimiento | Precio Aplazado |
|----------------|------------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 10/10/2008 | 1.000.000 | 14/11/2008 | 21,08 | 01/12/2012 | 25,75 |
| 14/10/2008 | 500.000 | 14/11/2008 | 21,65 | 01/12/2012 | 26,25 |
| 17/10/2008 | 500.000 | 14/11/2008 | 21,03 | 01/12/2012 | 25,65 |
| 24/10/2008 | 500.000 | 14/11/2008 | 19,42 | 01/12/2012 | 23,69 |
| 01/12/2010 | 500.000 | 01/12/2010 | 15,40 | 01/12/2012 | 16,76 |
| | 3.000.000 | | 59.830.000 | | 71.925.000 |

La entrega inicial de derechos se realiza a un precio total de 59.830 miles de euros, que supone una entrada de tesorería por el mismo importe, y el alta de una deuda a largo plazo por el mismo importe. Las posteriores compras aplazadas están fijadas a un precio superior al de la entrega inicial que incluye los intereses implícitos.

Los vencimientos son en diciembre de 2012. Los intereses implícitos, son imputados mensualmente contra resultados (gasto financiero) e incrementan la deuda con la entidad financiera hasta el momento de la compra a plazo.

Estos intereses implícitos se registran como gastos financieros, en base a la TIR asociada a cada uno de los contratos. Al vencimiento de la operación, el importe que figurará en la partida “Deudas a corto plazo” será el del importe a pagar a la entidad financiera.

En diciembre de 2010 venció el contrato formalizado el 04/11/2008, realizándose, por parte de Cementos Portland Valderrivas, S.A., la recompra de 500 miles de derechos de



emisión de gases estipulada en el mismo. Paralelamente en la misma fecha se ha formalizado un nuevo contrato "Spot-Forward", que supone la venta con compromiso de recompra futuro de 500 miles de derechos de emisión por importe de 7.700 miles de euros

9. *En la nota 23 de la memoria consolidada se facilita la información correspondiente a la situación fiscal. Según se revela "En relación a los ejercicios que han sido inspeccionados, en determinados casos, los distintos criterios aplicados por las citadas autoridades fiscales han originado actas de reclamación que se encuentran recurridas por las correspondientes sociedades del Grupo".*

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2010 los activos y pasivos por impuestos diferidos ascienden a 598,6 y 1.156 millones €, respectivamente. En este sentido, en la nota 23 se describen los principales conceptos incluidos en ambos epígrafes, si bien no se indican los importes de los mismos a cierre de ejercicio, ni el movimiento registrado en 2010.

En relación con los aspectos descritos, la sociedad deberá remitir la siguiente información:

- 9.1. *Importe total de las actas levantadas por la Inspección Tributaria al cierre del ejercicio y de la provisión dotada por el grupo a 31 de diciembre de 2010, para hacer frente a los pagos que en su caso, hubiera que realizar en el futuro por tales actas.*

El Grupo ha tenido en los últimos 4 ejercicios actas levantadas por la Inspección Tributaria relativas, principalmente, al Impuesto sobre Sociedades, procediéndose a los recursos administrativos que correspondan salvo en aquellos casos que se firman en conformidad.

El importe de la cuota por el impuesto sobre sociedades correspondiente a las actas recurridas asciende a 59,2 millones de euros de los que 25,2 millones de euros corresponden a las actas de la Inspección Tributaria de los ejercicios 1991 a 1994 cuyo recurso interpuesto por el Grupo está pendiente de resolución por el Tribunal Supremo. La totalidad de las actas están provisionadas. Asimismo, como se expone en la Memoria del ejercicio 2010, los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran resultar como consecuencia de los distintos criterios aplicados por las autoridades fiscales en las actas levantadas no afectarán de forma significativa al patrimonio del Grupo.

- 9.2. *Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2010, detallando el mismo para cada uno de los conceptos descritos en la nota 23.*

Los movimientos de los activos y pasivos por impuestos diferidos expresados en la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades que figura en la nota 23 de la Memoria agrupados por los principales conceptos que en la misma se detallan son los siguientes:

- a) La variación neta de los activos por impuestos diferidos, incrementa en 33 millones de euros por la dotación de provisiones que serán deducibles en ejercicios futuros y disminuye en 16 millones de euros con origen en los resultados negativos de las



uniones temporales de empresa y de las sociedades extranjeras que se recuperan fiscalmente en el ejercicio.

- b) La variación neta de los pasivos por impuestos diferidos, incrementa en 18 millones de euros por la deducción fiscal del fondo de comercio generado en la adquisición de sociedades extranjeras y en 13 millones de euros por la amortización fiscal acelerada aplicada a determinados inversiones de elementos de inmovilizado. A su vez disminuye en 34 millones de euros por los resultados positivos de las uniones temporales de empresa aplicados al impuesto de sociedades del ejercicio, que han revertido y en 28 millones de euros por la aplicación al ejercicio de las diferencias entre la valoración fiscal y contable por la puesta a valor razonable de activos derivada de las adquisiciones societarias.

10. A 31 de diciembre de 2010 FCC tiene clasificada en el epígrafe de "activos financieros disponibles para la venta" la participación mantenida del 50% en el capital social de la sociedad Equipamientos Urbanos de México, S.A. de C.V. (en adelante, Eumex), por un importe de 12,2 millones €. Según se revela en la nota 13 de la memoria consolidada "ésta se registra como activo financiero disponible para la venta dado que no hay influencia significativa".

- 10.1. Deberán detallar, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 37 de la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas, las razones por las que se ha obviado la presunción de tener influencia significativa.

La actividad de Mobiliario Urbano en Méjico se desarrolla mediante la participación del 50% en la sociedad Equipamientos Urbanos de México S.A. de C.V. (Eumex). El Grupo representa la misma como activo financiero disponible para la venta en los estados financieros, tal como informa la Memoria, porque no hay influencia significativa puesto que, a pesar de la posición paritaria a efectos legales, las relaciones de negocio con el socio participe quién lleva la gestión del mismo no son fluidas ni acordes en derecho, de tal forma que ningún representante del Grupo ha participado de forma efectiva en ningún órgano de gobierno de la citada sociedad en los ejercicios 2010 y 2009, así como tampoco se participa en los procesos de definición de políticas de precio, ni existe intercambio de personal gerencial ni de información técnica relevante.

11. Por último, se deberán facilitar los siguientes desgloses de información:

- 11.1. En relación con el beneficio por acción, se deberán revelar los desgloses establecidos por el párrafo 70 de la NIC 33 Ganancias por acción que no hayan sido facilitados en la nota 17 de la memoria consolidada.

El beneficio básico por acción se obtiene del cociente entre el beneficio atribuido a la sociedad dominante (301.253 miles de euros) y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio (115.672 miles de acciones).

El beneficio diluido se obtiene en los mismos términos que el básico, pero habiendo incrementado el resultado atribuido a la sociedad dominante en 24.591 miles de euros por los gastos financieros netos de impuestos atribuibles a los bonos convertibles en



acciones, nota 17.e) de la Memoria y en 11.448 miles de acciones el promedio ponderado de acciones en circulación que corresponden al número de acciones ordinarias adicionales que habrían estado en circulación si se hubieran convertido todas las acciones ordinarias potenciales de la emisión de bonos.

No existe en el Grupo FCC otro instrumento financiero que podría potencialmente diluir las ganancias por acción básicas en el futuro.

11.2. Información relativa al riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido por los párrafos 36 a 38 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de impago de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. La Dirección de Administración se encarga del seguimiento permanente de la morosidad y, en su caso, un responsable de la Alta Dirección, asignado en el comité de riesgos, se encarga de la gestión del cobro.

Durante el ejercicio 2010 se ha materializado los siguientes riesgos:

Retraso de inversión en la construcción de infraestructuras para algunos clientes públicos domésticos, devenido de restricciones aplicadas a la inversión como consecuencia de la crisis económica y financiera actual; lo que ha motivado una reprogramación en la ejecución de ciertas obras a lo largo de un mayor periodo de tiempo. Esta situación se ha mitigado mediante el incremento de la presencia exterior y la incorporación de nuevos contratos con nuevos clientes, cuyo éxito queda reflejado en que tanto la actividad exterior en la actividad de Construcción, como en el crecimiento significativo de la cartera de obra foránea.

Retraso en el cobro de ciertos clientes públicos por la prestación de servicios medioambientales urbanos a raíz de la crisis económica, que ha afectado al equilibrio financiero de clientes públicos. Existen comités permanentes de seguimiento y control para minimizar el volumen de activos generados y de este modo, reducir el coste financiero asumido y prevenir su expansión en el futuro.



Igualmente, el riesgo de crédito puede estar motivado por incumplimiento de la contrapartida de un contrato de activos financieros, equivalentes o derivados. Para su gestión, el Grupo FCC limita estos contratos a casos en los que la contraparte sean entidades de crédito con demostrada calidad crediticia y solvencia. Por otra parte, estas contrataciones se realizan con un alto número de entidades, diversificando de esta forma el riesgo.

11.3. En relación con el riesgo de liquidez, se deberá ampliar la información descrita en la nota 29 de la memoria consolidada, detallando cómo se gestiona el riesgo inherente en los plazos de vencimiento de los pasivos financieros que se indican en las notas 20 y 22 de la memoria.

Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo FCC está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

A pesar de la situación desfavorable vivida en los mercados financieros durante todo el ejercicio 2010 el Grupo FCC ha mantenido una excelente posición, anticipándose a su vez a posibles adversidades, prestando por un lado atención permanente a la evolución de los factores, que en un futuro pueden ayudar a solucionar crisis de liquidez, y por otro lado a las diferentes fuentes de financiación y sus características.

Para gestionar de forma adecuada este Riesgo, FCC lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables.

Con objeto de la diversificación del Riesgo de Liquidez, el Grupo FCC trabaja con más de 140 entidades financieras tanto nacionales como o internacionales.

Como se indica en el cuadro adjunto, el Grupo FCC trata de gestionar este Riesgo dotando a sus empresas con un volumen de líneas de financiación suficiente y holgado para hacer frente a posibles imprevistos que pudieran surgir en los momentos de incertidumbre actuales.

El detalle de las líneas de financiación a 31 de diciembre de 2010 concedidas, a nivel consolidado, teniendo en cuenta exclusivamente las deudas con entidades de crédito a



largo y corto plazo, excluyendo aquellas partidas contabilizadas como deudas sin recurso, deudas por arrendamiento financiero y los intereses devengados no pagados, es el que se muestra a continuación (en miles de €):

| | <i>Importe Concedido</i> | <i>Saldo Disponibile</i> | <i>Saldo Dispuesto</i> |
|--------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| <i>Consolidado</i> | 7.586.285 | 1.526.911 | 6.059.374 |

En la confianza de que la presente resulte de utilidad, quedamos a su entera disposición para atender cualquier comentario que estimen oportuno.

Sin otro particular, reciban un atento saludo,

Antonio Gómez Ciria
Director General de Administración y
Tecnologías de la información